



MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA INGRESADA Y DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 377-45-L121 DENOMINADA: "SERVICIO CURSO DE CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS Y OFERTA DE FONDOS CONCURSABLES Y FORMULACION DE PROYECTOS"

ALGARROBO, 23 DIC 2021

DECRETO 2504

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 239 de fecha 02.11.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Que, mediante solicitud de pedido Nro. 25295, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere Licitación Pública para Curso de Capacitación en Manipulación de Alimentos y Oferta de Fondos Concursables y Formulación de Proyectos, para Programa jefa de Hogar.
9. D.A. N° 2.372 de fecha 10.12.2021, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y designa comisión evaluadora para Licitación Publica denominada "**Servicio Curso de Capacitación en Manipulación de Alimentos y Oferta de Fondos Concursables y Formulación de Proyectos**".
10. Acta de apertura de ofertas N° 28 de fecha 22.12.2021.-
11. D.A. N°1924 de fecha 05.10.2021, establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-45-L121, Denominada "**SERVICIO CURSO DE CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS Y OFERTA DE FONDOS CONCURSABLES Y FORMULACION DE PROYECTOS**", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. El oferente **ROMILIO BASCUR SERVICIOS ALIMENTARIOS E.I.R.L.** no cumple con lo establecido específicamente en la propuesta técnica 4.2 bases técnicas donde dice: que la persona u empresa que se adjudique el servicio tenga certificación de trabajos anteriores y con experiencia al menos 3 años de acuerdo a la temática y registro fotográfico de lo que ofrece. -

DECRETO:

- I. Declárese Inadmisibles ofertas ingresadas por el Proveedor Romilio Bascur Servicios Alimentarios E.I.R.L.
- II. Declárese desierta Licitación Pública 377-45-L121.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Inspecciones Generales y Movilización (1)
- Archivo. (2)

23 DIC 2021

2504

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 DIC 2021

FECHA SALIDA: 24 DIC 2021

OBSERVACIÓN Nº: